



Ilustre Municipalidad de Quillón
Oficina de Turismo y Cultura

“DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID 5040-51-L123, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ÚTILES DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIO DE AYUDAS TEMPRANAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN”

DECRETO ALCALDICIO N° 10351

QUILLÓN, 14 FEB 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica N°392, de fecha 10 de noviembre de 2023, para el gasto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ÚTILES DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIO DE AYUDAS TEMPRANAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN”**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°154/23 de fecha 14 de julio de 2023, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°8.246, de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
5. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19 de enero de 2024, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
6. Decreto Alcaldicio N°387, de fecha 18 de enero de 2024, que designa subrogancia del cargo de alcalde;
7. Licitación Pública ID 5040-51-L123;
8. Acta de apertura electrónica de fecha 29 de diciembre de 2023;
9. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
11. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°811, de fecha 05 de febrero de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19 de enero de 2024, que designa subrogantes del cargo del secretario municipal;
14. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

15. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
16. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
17. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
18. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
19. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
20. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
21. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Se rechaza oferta del proveedor **Delta Generación Spa, Rut 76.539.061-3**, puesto que supera el monto disponible tras el llamado a licitación pública ID 5040-51-L123.
- Acta de evaluación de fecha 30 de enero de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde declarar inadmisibles la propuesta del oferente **Delta Generación Spa, Rut 76.539.061-3**, ya que presenta una oferta que supera el presupuesto disponible.

DECRETO:

- **DECLÁRESE DESIERTA**, licitación pública ID N°5040-51-L123, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ÚTILES DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIO DE AYUDAS TEMPRANAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN", puesto que la oferta recibida supera el monto disponible.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

MGJ/lrm
DISTRIBUCIÓN
-SECMU
-ADQUISICIONES DIDECO



JORGE PAREDES PAREDES
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO (S)
"por orden del alcalde"
(D.A. N°811)